ACTA PARCIAL Y/O FINAL

1. DESCRIPCION GENERAL					
CLASE DE ACTA:	FINAL: X PARCIAL: _____ No.:				
X CONTRATO DE: / ___ CONVENIO DE:	ORDEN DE SERVICIOS	Nº:	06	AÑO:	2023

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS		
	NIT O CC:	900.341.710-9		
	DIRECCIÒN:	AV CRA 15 #26-12 SUR ED. PROHUILA OFICINA 301	TEL:	8667787
	CIUDAD:	NEIVA – HUILA		
	REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ		
	CC:	7.716.060 DE NEIVA		
OBJETO:	REHABILITACIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE VÍA 45HL17, EN EL SECTOR NEIVA – CAGUAN – ULLOA - RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, DE ACUERDO CON LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA QUE CONTIENE EL DECRETO DEPARTAMENTAL N° 059 DEL 9 DE MARZO DE 2022, PRORROGADO A TRÁVES DEL DECRETO 299 DE 2022			
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 2239 FECHA: 09 DE MARZO DE 2023			
CUENTA BANCARIA	No. 076-675048-41 Banco: BANCOLOMBIA Tipo de Cuenta: Corriente			
VALOR INICIAL (CONTRATISTA):	$654.205.607 M/CTE			
	Valor en Letras: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
VALOR ADICIONAL	Nº1			
	Nº2	$		
	Nº3	$		
VALOR TOTAL	$654.205.607M/CTE			
	Valor en Letras: SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS M/CTE			
PLAZO INICIAL: (dd/mm/aa)	DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DEL ACUERDO VERBAL CELEBRADO ENTRES LAS PARTES O A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.			
PLAZO ADICIONAL: (dd/mm/aa)	Nº1			
	Nº2			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	07 DE ABRIL DE 2023			
FECHA DE SUSPENSIÒN Y REINICIACIÒN: (dd/mm/aa)	Nº1	SUSPENSIÒN		
		REINICIACIÒN		
	Nº2	SUSPENSIÒN		
		REINICIACIÒN		

FECHA DE TERMINACIÒN: (dd/mm/aa)	06 DE JUNIO DE 2023	
FECHA DE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	07 DE JULIO DE 2023	
PERIODO QUE COMPRENDE LA PRESENTE ACTA: (dd/mm/aa)	DEL 01 DE MAYO AL 06 DE JUNIO DEL 2023	
PRESENTES HOY:	NOMBRE:	Ing. HUMBERTO LIEVANO RODRIGUEZ
	EN CALIDAD DE:	INTERVENTOR – (APODERADO DE ANDRES VARGAS)-CIL SAS
	NOMBRE:	Ing. JAIME ANDRES TRUJILLO LÓPEZ
	EN CALIDAD DE:	R.L MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS - Contratista
	NOMBRE:	ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
	EN CALIDAD DE:	SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

2. ACTAS

DESCRIPCIÒN	FECHA	VALOR ACTA	VALOR DEL (CONTRATO O CONVENIO)	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	06/03/2023		$654.205.607,00	$654.205.607,00
ACTA PARCIAL No. 01	23/05/2023	$ 485.255.121,00		$ 168.950.486,00
ACTA FINAL1	07/07/2023	$ 168.950.486,00		$ 0,00
TOTAL		$654.205.607,00	$654.205.607,00	$ 0,00

3. CUMPLIMIENTO (PAGOS A SALUD, PENSIÒN, RIESGOS Y PARAFISCALES)

Que la empresa MASSEQ SAS en calidad de contratista, se encuentra al día en el pago de los aportes en salud, pensión y ARL, correspondiente a los siguientes valores:

- Según planilla No. 63698704 del mes de MAYO DE 2023, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes	Valor
Planilla No. 63698704 del mes de MAYO DE 2023	EPS	$ 2,408,705.00
	AFP	$ 9,634,819.00
	ARL	$ 4,209,211.00
	COMFAMILIAR	$ 2,408,705.00
	PARAFISCALES	$ 0.00

- Según planilla No. 64208466 del mes de JUNIO DE 2023, con los siguientes valores:

Ingreso Base de Cotización	Tipo de Aportes	Valor
Planilla No. 64208466 del mes de JUNIO DE 2023	EPS	$ 1,603,300.00
	AFP	$ 7,413,200.00
	ARL	$ 2,801,767.00
	COMFAMILIAR	$ 1,603,300.00
	PARAFISCALES	$ 0.00

CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL:	Fecha de elaboración: 15 de Junio de 2023 Quien suscribe: Luis Alberto Suaza Vargas

4. RECIBO A SATISFACCIÒN (POR PARTE DE LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÒN)

La interventoría certifica que la empresa Masseq Proyectos e Ingeniería SAS en su condición de contratista de obra, desarrollo de manera satisfactoria la Orden de Servicio No. 06 de 2023, con las siguientes observaciones:

1. El contrato arriba descrito se desarrolló de conformidad con lo pactado en el mismo, en el cual se efectuaron las actividades objeto del contrato.
2. Que en ejecución del contrato se autoriza el siguiente pago: de la presente Acta Final por un valor de: **$168.950.486,00**, sin amortizar anticipo, porque no aplica.
3. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente acta final.
4. De conformidad con las disposiciones del artículo 50 de la Ley 789 de 2022, el contratista declara bajo la gravedad de juramento a través del presente documento que ha cumplido a cabalidad con los aportes correspondientes al sistema de Seguridad Social, riesgos profesionales, pensionales y parafiscales.
5. Que las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto y por ende no existirá obligaciones pendientes entre las partes, salvo las estipuladas en la presente acta.
6. Que las partes contratantes cumplieron con lo pactado, por lo que de común acuerdo imparten la aprobación a la presente Acta Final de la Orden de servicio No. 06 de 2023.

Así mismo las partes renuncian a iniciar cualquier reclamación judicial o extrajudicial por la vía civil, comercial, laboral o contenciosa administrativa relacionada con esta Acta Final.

ANDRES MAURICIO MUÑOZ LEGUIZAMO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO

JAIME ANDRES TRUJILLO LOPEZ
R.L MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS
Contratista

HUMBERTO LIEVANO RODRIGUEZ
APODERADO-CIL SAS
Interventoría

Revisión técnica.

NELSON ARIAS VILLARREAL
Supervisor de la orden de servicio de interventoría N° 06 de 2023

DAVINSON LEARDO CORDOBA
Profesional apoyo técnico SVI.

Revisión administrativa.

LUCENA IBARRA PERDOMO
Profesional Apoyo Gestión Administrativa SVI.